



SEDELO QVARTO, VEIN-
TE MARAVELLIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

ella á fin de poner en execucion su contenido; y havuendolo
practicado volvio apoco rato, participando á esta Cuid. de parte
de su ^{ria} no se hallava con dha Orden, pues la havia remitido
á la Contad^a de esta Intend^a donde estan colocadas todas las
que corresponden á este negocio por estar asi encargado por
la Superioridad; pero q^e procuraria dar la provid^a conven^{te} para
que á este Ayuntam^{to} se le comunicase con la mayor brevedad:
De que entendida de ello: Acordó asimismo que luego que se
halla entregada, se traiga á este Cav^{do} con la expedida por el
mes de Sep^{bre} del año pasado pasado sobre q^e la Ciudad conti-
nue dando sus Comisiones, á fin de que vista de vna, y otra
resolva lo conveniente;

Certificacion del
Corte de la obra que
necesita la Cava
Matadero.....

Viose una Certificacion firmada de Eugenio Tayas, Ma-
estro de Carpintero, y formada de Orden, del Sr. D. Luis Mem-
chiron, Comis^o de la Cava Matadero; por la que consta haver reco-
nocido las Embarradas donde se fisan las Reses, que se
desueltan en ella, las que por estar podridas, y quebradas se
necesitan haver de nuevo; para lo q^e es menester onre quanto-
nes de Acha, y Sr. Fructos de Moura para los Canes, que

